

2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 12 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27312/16 caratulado: "Dirección Carreras Musicales. FAD. BOSQUET, Diego Jesús s/Prórroga de designación, cargo Profesor Titular (S), desde 01/01/2017 al 31/12/2017 o hasta tanto sea llamado a concurso. Carreras Musicales. Dictado de "Taller de Tesina", "Tesina", "Seminario de Tesis" y "Seminario".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicitó excepción a lo dispuesto en el Título VII de la ordenanza N° 4/15–C.D. para llevar a cabo la prórroga del docente a partir del 1 de noviembre de 2016.

Los informes producidos por Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que a fs. 9 Secretaría Económico-Financiera informa que aún no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2017, que se estima que se produciría una prórroga de lo asignado en el presente año por lo que podría utilizarse el cargo en el cual se encuentra designado el docente hasta el 31-12-16.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de diciembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 331

F. A.

ecm.

TEC. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prot SARLOS BRAJAK DEGANO



▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Períoda	
								Desde	Y no más del
24.867	20-20709494-4	BOSQUET, Diego Jesús	Profesor Titular	Simple	Interino	Taller de Tesina	Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Composición Musical	01/01/17	31/12/17 Siempre que antes no sea provisto por concurso.
						Tesina	Licenciatura en Instrumento		
						Seminario Tesis	Licenciatura en Música Popular		

F. A.

ecm.

RESOLUCIÓN N° 331

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA